



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
APLICADAS Y AMBIENTALES
U.D.C.A
RES. MINEDUCACIÓN 7392 del 20/05/1983
Código SNIES 1835



Directiva N° 122

PARA: TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DE: RECTORÍA

ASUNTO: DETERMINACIONES INSTITUCIONALES FRENTE A LA CONTIGENCIA POR EL COVID-19

Teniendo en cuenta la evolución de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 que afecta a Colombia y en forma especial a Bogotá, la Rectoría se permite informar las decisiones adoptadas:

1. El número total de casos positivos confirmados a hoy en Colombia es de 54 confirmados, de los cuales 28 son residentes en Bogotá, lo que demuestra que la ciudad de mayor impacto es el Distrito Capital.
2. Se ratifica la suspensión temporal de actividades académicas presenciales en el campus de la calle 222 y en todas sus sedes hasta nueva orden.
3. La Dirección de Gestión de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación-TICS en coordinación con los Decanos y Directores de Programas ha iniciado la capacitación a través de la plataforma de Microsoft TEAMS, que permitan garantizar la continuidad de la docencia teórica a través de metodologías virtuales. En esta capacitación están vinculados los docentes de planta y los de cátedra.
4. En relación a los cursos y actividades prácticas que desarrollan diferentes programas se dispone lo siguiente:
 - a) **Medicina:** Se suspenden las prácticas clínicas en las diferentes instituciones en convenio para estudiantes hasta décimo semestre. En el caso de los Internos ellos realizarán sus actividades en los hospitales de acuerdo con la disposición que tome cada una de las instituciones.
 - b) **Enfermería:** Se suspenden las prácticas clínicas en las diferentes instituciones en convenio para estudiantes hasta décimo semestre.
 - c) **Química Farmacéutica:** Se suspenden las prácticas clínicas en las diferentes instituciones en convenio para estudiantes hasta décimo semestre; salvo un requerimiento especial de colaboración en el marco de la emergencia sanitaria, por parte de las instituciones hospitalarias.
 - d) **Facultad de Ciencias Jurídicas:** Se suspenden las consultas en el Consultorio Jurídico, así como en las diferentes dependencias del Sistema Judicial.
 - e) **Facultad de Ciencias de la Educación:** Se suspenden las prácticas docentes.

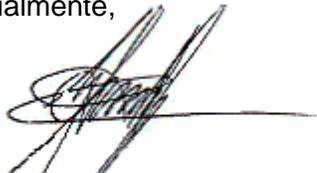


UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
APLICADAS Y AMBIENTALES
U.D.C.A
RES. MINEDUCACIÓN 7392 del 20/05/1983
Código SNIES 1835



- f) **Facultad de Ciencias Agropecuarias:** Se suspenden prácticas y pasantías en forma general. En casos especiales la Decanatura de esta Facultad solicitará la excepción por el conducto regular acordado.
 - g) **Facultad de Ciencias Ambientales y de la Sostenibilidad:** Se suspenden todas las actividades prácticas.
 - h) Se suspenden a partir de la fecha todas las salidas de campo que estén actualmente programadas.
5. Se suspende temporalmente la ceremonia de grado programada para el mes de marzo de 2020. Para aquellos graduandos que requieran por alguna circunstancia el Acta de Grado o el Título, la Universidad autorizará los medios de mensajería adecuada para hacerlo llegar a su domicilio.
 6. El proceso de admisiones se continúa realizando de manera normal, ya que su desarrollo es fundamentalmente virtual.
 7. Los decanos presentarán al Subsistema Académico un informe diario sobre el cumplimiento de las actividades académicas virtualizadas.

Cordialmente,



GERMÁN ANZOLA MONTERO
RECTOR